

Observación C52: Control de las diferencias en las operaciones aritméticas verticales (líneas 50 a 96)(Corregible por Internet)

Control de las diferencias que implican retención y/o giro por descuadres en las operaciones aritméticas verticales (líneas 50 a 96)

Códigos: 3; 7; 85; 86; 87; 91; 881; 31; 71;

Explicación:

Su declaración presenta observaciones por contar con errores de cálculo en las operaciones matemáticas verticales.

El monto registrado en el código 305 y siguientes dado que la sumatoria de los montos registrados desde la línea 50 hacia abajo, debido a un error matemático o de cambio de línea en su declaración.

Revise los cálculos matemáticos, así como también las líneas ocupadas, ya que un error de línea puede ocasionar diferencias en las sumas.

Por ejemplo:

- Revise código 39, reajuste Art. 72 de LIR, que tenga el % que corresponde para el año tributario 2022

Documentación Asociada:

0